

en diez que  
de los  
por

Nomina del numero de niños de las Escuelas de primeras letras, y en  
cada uno de diferentes partidos de esta comarca, y de los niños q  
cada uno tiene en educacion, que yo el Sr. J. ordin. ponga al conocimiento  
del Sr. Com. Mil. Ciudad. Vicente Lombardo para los fines q convenga.

Vol. : 284 Sección Historia  
Nº : 14  
Año : 1848  
Nomina de maestros y numero de alumnos en el Departamento  
DE Villa San Pedro.  
Foj. : 1

10. Antonio Maxeco de Mangacé con	28.
11. Sebastian Pios de Lima = tuya con	14.
12. Fran Ant. Baex de Arroyito con	30.
13. Jose Luis Bernal de Tienati	30.
14. Simo Ant. Domeq. de Yirati con	19.
15. Jose Ant. de Dios. de Sandueña con	26.
Suma	382

de paciencia  
de las  
de  
de  
de

En este estado segun la presente nomina, resulta colocados  
de Niños de primeras letras, y trescientos ochenta y dos niños en  
sin contar una porcion de ellos que parecen en este beneficio a causa  
de la insolencia de los Padres. Villa de San Pedro Junio 8 de 1848.

Y. A. P. Y. E. H. ...  
Estando este juzgado cerciorado del n.º de Niños de Escuelas de prime  
ras letras, que hay en esta comarca, y de los niños q actualm  
ellos se educan, ha encontrado por conveniente ponerlo al conocimiento  
de V. M. para los fines q puedan convenir. Dios que a V. M. m. de Villa  
de San Pedro Junio 8 de 1848. = Mas Jonacio J. ...  
Sr. Comand. Militar int. Ciudadano Vicente Lombardo.

Nomina del numero de Niños de las Escuelas de primeras letras, y en cada uno de diferentes partidos de esta comprehension, y de los niños q. cada uno tiene en educacion, que yo el Ille. J. ordin. pongo al conuente del Sr. Com. Mil. Ciud. Vicente Lombardo para los fines q. conuenga.

1.	Sr. Ramon de Olmos de esta plaza con	49
2.	Epifanio Cordalán de Loma-Floraxio con	57
3.	Maxiano Sora de Yareyó con	19
4.	José Bonifacio Baer de Aguaxay con	49
5.	Gregorio Villalva de Sargento-Loma con	26
6.	Esteban Ant. Espindola de Peguasomi con	20
7.	Saturmino Lalazar de San Diego-Loma con	19
8.	José Victoria Sarate de Toro-paso con	29
9.	Martin Gimenes de Cerajo con	25
10.	Pascual Maxeco de Estangacé con	28
11.	Sebastian Pios de Lima-tuya con	14
12.	Fran. Ant. Baer de Arroyito con	30
13.	José Luis Bernal de Tucumán con	30
14.	Sirilo Ant. Domeq. de Ybirati con	13
15.	José Ant. de Dios. de Tandueña con	26
	Suma	382

en obsequio de los difuntos, y como es de obligación de los Padres. Villa de San Pedro Junio 8 de 1848.

disposicion q. de las plazas

A este estado segun la presente nomina, resulta colocados q. Niños de primeras letras, y trescientos ochenta y dos niños en un sin contar una porcion de ellos que parecen en este beneficio a causa de la miseria de los Padres. Villa de San Pedro Junio 8 de 1848.

Estando este juzgado cerciorado del n. de Niños de Escuelas de primeras letras, que hay en esta comprehension, y de los niños q. actualm. en ellos se educan, ha encontrado por conveniente ponerlo al conuente del Sr. Com. para los fines q. fueran conuenir. Dios que a Vmd. m. de Villa de San Pedro Junio 8 de 1848. = Blas Toracio J. Com. Mil. Ciud. Vicente Lombardo.

J. Pedro Julio 28 de 1818

Hecho el presente pedimento y papel, q. esta parte de los testamentos ha se por presentados y mandado se lean en los testigos instrumentales, para q. previo el juramento en forma de Dios, se les muestre dho. papel, para que reconozcan, y declaren lo q. saben en razon de la disposicion que hizo D. Raimundo Carrmona, asi lo proveyo y firmo con testigos.

En esta Villa de S. Pedro el 28 de Julio de 1818. ante mi el Alcalde Juez ord. y testigos presenciales se comparecieron a D. Rafael Alcalde, vecino de esta Villa a q. se le recibi juramento q. lo hizo por Dios Nro. Señor segun Dios, <sup>de cuyo cargo</sup> prometiendo decir verdad, y preguntado p. el testamento, dijo: que conocio a D. Raimundo Carrmona y que hacia con siete meros q. el, y otros testigos q. fueron J. A. G. D. Luis R. D. Am. Pisu y D. Pedro de Pedro <sup>de</sup> casa de <sup>de</sup> Carrmona que estaba en cama, gravemente enfermo, p. en todo su juicio, memoria, y entendim. natural, q. los conocio a todos, y respondio a todo lo q. le preguntaron; y luego les dijo se sentia malo y queria hacer testigos de su testamento q. queria otorgar hacer, replicando al declarante firmase p. el, p. q. podia <sup>ya no</sup> hacerlos de su mano: y luego dispuso su funeral, y Misas, hizo mandas y legados, nombro albaceas, y herederos, y revoco los testam. <sup>los</sup> hechos antes, todo conforme se halla escrito en el papel q. se le ha mostrados, y reconoce por el mismo que se escribio en dispuso, y ordeno en dho. Carrmona q. lo mando guardar, y cumplir p. su testamento, ultima voluntad, asi misma reconoce las firmas de los todos q. son las mismas q. entonces se hicieron en su presencia; y despues hacen li. dia. q. mismo bajo la